



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Acta número 24 veinticuatro de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de Junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 19:11 diecinueve horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Vigésima cuarta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas 21 veintiuno de la Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, 22 de la sesión extraordinaria de fecha 06 seis de Junio del año 2016 dos mil dieciséis y 23 de la sesión extraordinaria de fecha 14 catorce de Junio del año 2016 dos mil dieciséis.
- IV. Discusión y en su caso Aprobación de las Minutas proyecto de decreto marcadas con los números 25839 y 25841 aprobadas por el Congreso del Estado en sesión de fecha 31 de mayo de 2016 y que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- V. Aprobación del Comité Municipal de Ciudades Hermanas y del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.
- VI. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) por la compra de una computadora AMD A4 3400 APU para el área del Juzgado Municipal.
- VII. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) con motivo del festejo a los niños en su día.
- VIII. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$27,384.09 (Veintisiete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 09/100 m.n.) con motivo del festejos a los maestros en su día.
- IX. Solicitud del C.P. Pedro Pacheco Zamora, Representante Legal de la Empresa Súper Gas de los Altos, S.A. de C.V.
- X. Iniciativa de acuerdo presentada por las Comisiones Edilicias de: Nomenclatura, Protección Civil, Cultura, Rastro, Reclusorios, Mercados, Habitación Popular, Educación y Comercio, para la revocación y modificación del acuerdo relativo a la aprobación de la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) autorizados al Presidente.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

- XI. Asuntos Varios.
- XII. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 22 veintidós de Junio de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretario General dé lectura al orden del día.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá solicita el uso de la voz antes de que se dé lectura al orden del día, lo que es concedido. Informa que él en conjunto con los Regidores y Regidoras; Fidencio Valdez Varelas, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Lic. Mariela Márquez González, Arturo Ramírez Delgado, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y Lic. María Isabel Preciado Rodríguez presentan ante este Pleno la iniciativa de acuerdo para la revocación y modificación del acuerdo relativo a la aprobación de la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) por evento autorizados al Presidente en la sesión ordinaria número 03 (tres) en el cuarto punto.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá solicita a la Secretario General dé lectura a la iniciativa propuesta por los Regidores con las comisiones edilicias de Nomenclatura, Protección Civil, Cultura, Rastro, Reclusorios, Mercados, Habitación Popular, Educación y Comercio para que la totalidad de los integrantes que conforman el H. Ayuntamiento conozcan de lo que trata y lo que se propone en la misma. La Lic. Hilda Dolores Correa Martínez da lectura al documento.

El Presidente Municipal comenta a los integrantes del H. Ayuntamiento que está de acuerdo y no tiene ningún inconveniente para que se integre al orden del día de la presente sesión la iniciativa propuesta por la mayoría de Regidores y Regidoras del Pleno, y los invita a considerar la conformación del Comité Municipal de Adquisiciones, para que a través de este se regule y se administre el gasto corriente, agrega que se ha venido consultando con el Contralor esto.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que con la iniciativa propuesta solo se requerirán más aprobaciones en sesiones de Ayuntamiento para los gastos a efectuar y aquellos que ya hayan sido efectuados por la emergencia de realizarlos. Los Regidores y Regidoras manifiestan estar de acuerdo con lo mencionado por el Regidor y comentan que no tendrán inconveniente de acudir a las sesiones necesarias para aprobaciones de los gastos.

Luego de ser valorada la solicitud, el Presidente Municipal somete a votación que se agregue al orden del día de la presente sesión como el punto número 10 (diez) lo siguiente; ***“Iniciativa de acuerdo presentada por las Comisiones Edilicias***



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

de: Nomenclatura, Protección Civil, Cultura, Rastro, Reclusorios, Mercados, Habitación Popular, Educación y Comercio, para la revocación y modificación del acuerdo relativo a la aprobación de la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) autorizados al Presidente”, siendo **APROBADO con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Quedando asentado en la presente acta.**

La Secretario General solicita al Pleno se permita también se elimine “en materia de Participación Ciudadana” en el punto número cuatro del orden del día que les fue enviado en la convocatoria para que quede asentado en la presente acta de la siguiente manera; **“Discusión y en su caso Aprobación de las Minutas proyecto de decreto marcadas con los números 25839 y 25841 aprobadas por el Congreso del Estado en sesión de fecha 31 de mayo de 2016 y que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco”**. Lo cual es **Autorizado** por los 11 (once) Regidores y Regidoras.

Segundo Punto: La Secretario General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las sesiones; Ordinaria de fecha 30 treinta de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, extraordinaria de fecha 06 seis de Junio del año 2016 dos mil dieciséis y extraordinaria de fecha 14 catorce de Junio del año 2016 dos mil dieciséis por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas, siendo Aprobado por el pleno.

A continuación y en uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, puso a consideración del Pleno el contenido de dichas actas, habiendo algunas observaciones por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento se someten a votación siendo **APROBADAS** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Cuarto Punto: El Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura a las síntesis de las Minutas proyecto de Decreto marcadas con los números 25839 y 25841 aprobadas por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 31 de mayo de 2016, y que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dichos Decretos y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura de los Decretos correspondientes toda vez que los Regidores ya cuentan con copias de los mismos, en uso de la voz el Presidente Municipal somete a votación del H. Ayuntamiento la propuesta hecha por la Secretaria General Lic. Hilda Dolores



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Correa Martínez, la cual es aprobada con UNANIMIDAD de votos, en virtud de lo anterior el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el Presidente Municipal somete a votación los Decretos correspondientes, los cuales, son **APROBADOS** por **UNANIMIDAD** de votos a favor. Una vez aprobada las Minutas proyecto de Decreto marcadas con los números 25839 y 25841 aprobadas por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 31 de mayo de 2016, y que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dichos Decretos y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal somete a consideración de los presentes, facultar tanto al Presidente Municipal como a la Secretaria General, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado el punto de acuerdo sobre el particular, para que se tome en consideración el voto del H. Ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misión que es aprobada, por unanimidad.

Quinto Punto: El Presidente Municipal cede el uso de la voz a la Regidora Verónica Hernández Pérez para que explique este punto ya que por sus comisiones edilicias es quien encabeza este proyecto.

La Regidora Verónica Hernández Pérez, agradece al Presidente, y explica al Pleno que se ha dado a la tarea de contactar con la Secretaría de Relaciones Exteriores para informarse sobre el Proyecto de Ciudades Hermanas, el cual, consiste en hermanar el Municipio de San Diego de Alejandria con cualquier ciudad a nivel estatal, nacional o internacional para tener una visión ajena que permita lograr el fortalecimiento del Municipio y que ayude a solucionar alguna problemática existente en el mismo, a través de la experiencia de otra ciudad que haya atravesado algo similar.

Por lo anterior cometa que se requiere la aprobación del H. Ayuntamiento para que se conforme el Comité Municipal de Ciudades Hermanas y el Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, el cual, les fue enviado con anterioridad a la presente sesión, lo que permitirá comenzar a implementar el proyecto.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de quiénes son las personas que formaran el Comité Municipal de Ciudades Hermanas, a lo que la Regidora Verónica Hernández Pérez responde mencionado que ya hay personas contempladas para dicho comité, las cuales fueron consideradas por ella, por el Presidente Municipal y por la Secretario General quienes la ayudaron, en base a que se incluya a los ciudadanos lo que es requerido por parte de Secretaría de Relaciones Exteriores. A continuación expone los nombres de las personas que integran el Comité y les manifiesta que todas las ideas y opiniones que la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento aporten serán bienvenidas en este proyecto, además de que podrán acudir a las sesiones que el comité celebre.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Los Regidores y Regidoras le hacen la observación acerca de que se considere que si existe más adelante la necesidad, y conforme se desenvuelva la actividad del proyecto, se considere que las personas que integren el comité sean originarias del Municipio.

Luego de valorar el punto el Presidente Municipal interroga los integrantes del H. Ayuntamiento si existen más observaciones y/o dudas a lo que responden que no, por lo que somete a votación la aprobación para que se lleve a cabo la conformación del Comité Municipal de Ciudades Hermanas, así como la aprobación en lo General y en lo Particular del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo que el Reglamento será publicado en los estrados del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, para hacerlo de conocimiento público.

Sexto Punto: Luego de valorar el asunto se somete a votación el gasto erogado por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) por la compra de una computadora AMD A4 3400 APU para el área del Juzgado Municipal, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación acerca de que se le dé el debido cuidado al equipo que se adquirió.

Séptimo Punto: El Presidente Municipal cometa que se efectuó el pago por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de paletas de helado y la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de un espectáculo de un payaso, no contando este último con factura.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que a él una persona le comento que algunos ciudadanos dijeron que por culpa de los Regidores del Partido Acción Nacional solo hubo eso el día del niño, haciendo mención que para nada fue de esa manera, sino, que fue un acuerdo de todos los Regidores y Regidoras ante el poco tiempo para el evento y la dificultad económica del Municipio para poder adquirir juguetes fuera del SAE, en donde no había en ese momento. El Presidente Municipal avala lo comentado por el Regidor, haciendo la observación acerca de que la elección de no dar juguetes debido a que en el SAE no había los suficientes la hicieron todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez hace la observación acerca de que para los años posteriores sea el DIF el que organice el festejo del día del niño ya que es el responsable de la organización del mismo.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno solicita que para la organización de los siguientes festejos para este día se tomen las previsiones necesarias para adquirir con tiempo suficiente de antelación los juguetes en el SAE.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el gasto erogado por la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) con motivo del festejo a los niños en su día, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 5



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

1 (una) abstención por parte de la Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez.

Octavo Punto: El Presidente Municipal comenta al Pleno que el evento del día del Maestro fue organizado por la Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comisionada en Educación, la Secretario General y con la ayuda del Oficial Mayor.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González, interroga acerca de porque no se envió una invitación personal a los maestros como en años anteriores, a lo que la Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez contesta que fue debido al poco tiempo que se tuvo para la organización del evento. La Regidora Mariela Márquez González hace la observación acerca de que se procure enviar la invitación personal para que se ponga algún número en el cual los maestros puedan confirmar su asistencia ya que fue muy poca la asistencia y por ende considera que el gasto fue excesivo, la Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta al respecto que ella habló vía telefónica a todas las Escuelas del Municipio y solo una no confirmo la asistencia de los maestros, sin embargo, para la organización del año entrante se tomara muy en cuenta el tiempo contemplando un mínimo de dos meses previos para evitar que esta situación vuelva a acontecer.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación acerca de que se debe considerar el tiempo para llevar a cabo la planeación de todos los eventos para evitar fallas en los mismos. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá secunda la observación hecha comentando que se debe evitar sacar los eventos con poco tiempo de planeación.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el gasto erogado por la cantidad de \$27,384.09 (Veintisiete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 09/100 m.n.) con motivo del festejos a los maestros en su día, siendo **APROBADO** con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 2 (dos) abstenciones por parte de los Regidores Arturo Ramírez Delgado y José Alonso Sánchez Alcalá.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de donde se guardaron los presentes que quedaron sin entregar por el día del maestro, a lo que la Secretario General responde que los presentes referidos están en resguardo en la oficina que ella ocupa.

Noveno Punto: El Presidente Municipal comenta al Pleno que con anterioridad a la presente sesión les fue enviado el oficio de solicitud y la documentación anexa del C.P. Pedro Pacheco Zamora, Representante Legal de la Empresa Súper Gas de los Altos, S.A. de C.V., en el que solicita al H. Ayuntamiento el permiso para construir una estación de carburación en San Diego de Alejandria.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez hace la observación acerca de que entre los documentos anexos a la solicitud no vio ninguno que diera fe e hiciera constar que el solicitante es el representante legal de esa empresa, lo que es secundado por el Regidor Arturo Ramírez Delgado.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

El Regidor Arturo Ramírez Delgado, hace la observación acerca de que en los documentos anexos se envió la impresión de un plano, pero no está inscrita la ubicación exacta de donde sería instala la estación de carburación. Por lo que manifiesta desconocer los parámetros bajo los que Protección Civil autorizo el lugar donde se pretende instaurar, solicitando que se considere la instalación fuera de la zona urbana y no sobre una zona donde muy probablemente se extenderá el Municipio en futuros años.

La Síndico Municipal comenta ya en alguna ocasión en alguna administración anterior se había tratado este asunto y que se negó por lo que comenta el Regidor Arturo Ramírez Delgado, acerca de que hubiese quedado en una zona en donde en futuros años es muy probable que se crezca el Municipio.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace dos observaciones al respecto; la primera, referente a la constancia elaborada por el Director de Obras Públicas donde pone León-San Julián siendo esto incorrecto, ya que, estaría sobre el boulevard de la Presa, y la segunda, es que el documento elaborado por Protección Civil dice que luego de la evaluación de riesgos realizado no se encuentra inconveniente para la instalación de la estación de la carburación, sin embargo, él no ve los demás documentos que conforman el dictamen como lo son la revisiones al lugar o puntos de seguridad, por lo que manifiesta que para él no tiene validez ese dictamen.

Luego de valorar el asunto, los 11 (once) Regidores y Regidoras **ACUERDAN** que se le comunique a la Empresa Súper Gas de los Altos, S.A. de C.V. las observaciones hechas por los integrantes del H. Ayuntamiento para que se reconsidere la ubicación donde se pretende la instalación de la estación de carburación, así como la integración del documento que avale la representación legal del C.P. Pedro Pacheco Zamora en dicha empresa, esto con fines de respaldo para el Municipio, además de que se tomen en consideración las observaciones hechas a los documentos presentados para su debida recopilación y someterlo a votación en sesiones posteriores en cuanto tengan y entreguen nuevamente dichos documentos.

Décimo Punto: Luego de valorar la iniciativa de acuerdo presentada por las Comisiones Edilicias de: Nomenclatura, Protección Civil, Cultura, Rastro, Reclusorios, Mercados, Habitación Popular, Educación y Comercio, para la revocación y modificación del acuerdo relativo a la aprobación de la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) autorizados al Presidente, se ponen a consideración los siguientes;

ACUERDOS:

Primero.- Se apruebe la presente iniciativa de acuerdo presentada ante este H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco.

Segundo.- Se revoque el siguiente acuerdo: “Luego de la observaciones, se somete a votación, siendo **AUTORIZADA** la facultad al **Presidente Municipal** para que disponga de la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) por evento, para efectuar gastos relacionados para el



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

desempeño de las actividades, obligaciones y/o facultades necesarias para la administración del Ayuntamiento..." que obra en el acta número 03 tres relativa a la sesión ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de octubre de 2015 dos mil quince, iniciativa contenida dentro del orden del día en el punto número IV.

Tercero.- Se modifique y apruebe que quede el acuerdo de la siguiente manera: **"Luego de la observaciones, se somete a votación, siendo AUTORIZADA la facultad al Presidente Municipal para que disponga de la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales, para efectuar gastos relacionados para el desempeño de las actividades, obligaciones y/o facultades necesarias para la administración del Ayuntamiento..."**

Cuarto.- Se rinda un informe mensual desglosado a este H. Ayuntamiento donde se indique en que fueron invertidas las erogaciones desprendidas de los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales en cuestión.

Luego de analizar la iniciativa de acuerdo se somete a votación, siendo **APROBADA** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Quedando modificado a partir de las 00:00 horas del día 23 veintitrés de junio de 2016 dos mil dieciséis el acuerdo como es señalado en la presente acta y dejando sin efecto el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 03 tres relativa a la sesión ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de octubre de 2015 dos mil quince, iniciativa contenida dentro del orden del día en el punto número IV.

El Presidente Municipal comenta a los integrantes del H. Ayuntamiento que lo aprobado a través de esta iniciativa sea de carácter irrevocable para evitar estar modificando frecuentemente un acuerdo, manifestando además, que notificara a todos los directores y jefes de área que tengan que ver con ejecución de gastos que a partir de la fecha de hoy serán los responsables de los mismos con el fin de mejorar.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá hace mención acerca de no estar de acuerdo en que el presente acuerdo sea de carácter de irrevocable, una vez, que la presente iniciativa se presentó por no tener claro lo que fue autorizado en la facultad aprobada y a su punto de vista pudiera darse que en lo futuro se deba modificar. El Presidente Municipal comenta que tomando en cuenta la observación hecha por el Regidor, solicita que cuando se sometan a aprobación los gastos mensuales, se considere que en caso de tener algunas observaciones y/o dudas sobre algún gasto en lo particular se llamen a sesiones posteriores a los Directores y/o Jefes de área que correspondan para que sea este el que haga las aclaraciones pertinentes sobre el gasto erogado, además, de dejar asentado que todos los integrantes del H. Ayuntamiento manifiestan el compromiso de acudir a las sesiones de ayuntamiento necesarias para someter a votación los gastos erogados, así, como aquellos gastos a realizarse, **manifestando los 11 Regidores y Regidoras estar de acuerdo.**



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Décimo Primer Punto:

ASUNTOS VARIOS.-

- - - - a) El C. Oswaldo Alatorre Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Ayuntamiento en Pleno, la aprobación para nombrar a la Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Síndico, como la **Titular del Órgano de Control Interno**, para que desahogue los procedimientos de responsabilidad laboral y administrativa en contra los servidores públicos municipales que infrinjan lo establecido por la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Luego de ser valorado se somete a votación siendo **APROBADO** con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 2 (dos) abstenciones por parte de los Regidores José Alonso Sánchez Alcalá y Verónica Hernández Pérez.

Solicitando la Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez que exista la objetividad por parte de la síndico en todos los asuntos que deba tratar como Titular del Órgano de Control Interno, lo que es apoyado por el resto de los integrantes del H. Ayuntamiento.

- - - - b) El Presidente Municipal presenta un oficio de la L.E. María Luisa González Leal, Directora de la Escuela Primaria José Vasconcelos en el que solicita el apoyo mensual por la cantidad de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para realizar el pago a la persona que imparte el Taller de nivelación y/o regularización a los alumnos que presentan rezago en algunas materias, especialmente en lectura, escritura y Matemáticas, esto a partir del mes de Agosto del presente año cuando inicia el siguiente ciclo escolar y hasta que el mismo concluya. Luego de analizar y valorar la solicitud el Presidente Municipal la somete a votación, siendo **APROBADA** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

- - - - c) El Presidente Municipal comenta a los integrantes del H. Ayuntamiento que se requiere llevar el vehículo municipal de la marca DODGE, tipo Caliber a un taller mecánico calificado para que se le realice una revisión general y efectuar posiblemente alguna reparación ya que está fallando, siendo de carácter de urgencia ya que es necesario tenerlo en buen estado por ser uno de los vehículos que se utilizan por las diversas dependencias para salir del Municipio a las diligencias, por lo que será enviado al Taller Mecánico ubicado en Jalpa de Cánovas, Guanajuato, por lo que se cotizara el costo pertinente para someterlo en sesiones posteriores.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace la observación acerca de debería considerarse la adquisición de un vehículo nuevo, para la administración con la finalidad de contar con un vehículo funcional para las diligencias que tengan que ser llevadas fuera del Municipio y que el vehículo Dodge tipo Caliber sea remitido a revisión a un taller aquí en el Municipio para su revisión y reparación.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Luego de analizar el asunto los 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento **acuerdan** que se recopilen las tres cotizaciones pertinentes de vehículos para considerarlas y en su caso someter a aprobación en sesiones posteriores la compra, de igual manera, que el vehículo de la marca Dodge, Tipo Caliber sea llevado a un taller mecánico aquí en el Municipio para su valoración y en caso de ser necesario su reparación.

- - - - d) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga al Presidente Municipal y a la Síndico acerca de cuál fue el resultado y/o beneficios que se tuvieron de la capacitación que tomaron los días jueves 12 y viernes 13 de mayo del presente año en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, referente a la posibilidad de poder acceder a recursos del extranjero, a lo que la Síndico Municipal responde que en ese curso se les planteó el método para bajar y gestionar apoyos en diversas ciudades de Estados Unidos, por lo que considera que el Programa de Ciudades Hermanas será vital para lograr traer al Municipio este tipo de apoyos.

El Presidente Municipal manifiesta al Pleno que a tomar el curso acudió también personal del Gobierno del Estado, de Asociaciones Civiles, de Organizaciones no Gubernamentales, entre otros, comenta que les fueron proporcionadas claves para acceder a solicitar apoyos a diversas fundaciones en los Estados Unidos y que solo se requiere recopilar el documento que acredite que el H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco tiene el beneficio de la deducibilidad de impuestos para comenzar a gestionar las solicitudes de apoyos para el Municipio, pudiendo ser estos en áreas como la infraestructura y transportes, solo por mencionar algunos.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de si ya se comenzó a trabajar sobre el requerimiento de algún apoyo, a lo que la Síndico responde que deben llenar unos formatos que se envían a la Ciudad de México y en cuanto de allá se reenvíe una respuesta es cuando se puede dar inicio a la gestión de proyecto para solicitar algún recurso y/o apoyo.

- - - - e) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga a la síndico acerca de que facultad goza para hacer promesas de condonar pagos por impuestos y/o servicios como lo son el agua potable o prediales, esto referente a un ofrecimiento que hizo a una Ciudadana de que se le iba a apoyar con la condonación del pago del agua potable y el predial, a lo que la Síndico contesta que en el mes de enero se acercó una ciudadana para checar si se le podía apoyar con la condonación de los servicios señalados, siendo la respuesta que ella ofrece el hecho de que se valoraría de acuerdo a lo que en administraciones anteriores se venía haciendo, lo que es un listado de personas que no cuentan con la capacidad económica para hacer los pagos por los servicios, lo cual no fue posible y que una vez que se tenía elaborada dicha lista se investigó, y si bien, se podía condonar esto pudiera traer consecuencias para el Presidente Municipal y el Tesorero, lo que es muy probable que a otras administraciones no les fue observado, sin embargo, en la presente no se pondrá en riesgo esta cuestión, por lo que asegura que no se trató de ninguna promesa y mucho menos le aseguro a la persona que se le condonaría ningún pago, sino, se trató de una respuesta de que se investigaría la posibilidad de



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Condonación, ya que ella no cuenta con ninguna facultad que la autorice a condonar ningún pago. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que efectivamente le pareció extraño que esta persona se acercara con él a decirle que ella le había dicho que no pagara ni el agua potable, ni el predial porque el presidente la iba a ayudar siendo que esos compromisos no pueden realizarse ya que una decisión de esta índole le competiría también a los integrantes del H. Ayuntamiento, a lo que la Síndico comenta que lo que ella si le dijo fue que no se le podía condonar ningún pago, si pudiendo elaborar un convenio donde ella se comprometiera a abonar de a poco al adeudo.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que seguramente la persona se confundió, sin embargo, solicita quede asentado que ninguno de los Regidores y Regidoras pueden hacer promesas de ese tipo y se debe evitar dar información de los posibles proyectos ya que confunden a los ciudadanos, manifestando además que no tiene en nada en contra de ningún funcionario público y no pretende ventilar a ninguno de esta administración, pero que a él algunos de los servidores públicos le han comentado que la Síndico les ha dicho que son los Regidores los que han tomado ciertas decisiones y eso no se debe hacer. La Síndico Municipal comenta al respecto que los comentarios deben ser tomados de quien viene y solicita al Regidor José Alonso Sánchez Alcalá ya que acude de manera frecuente a Presidencia, pase a su oficina en el horario de atención a comentarle cualquier duda, o bien, a realizar cualquier aclaración sin que necesariamente le diga los nombres de las personas que le hacen los comentarios pero si se lo comunique en el momento en que se lo dicen ya que el dejarlo asentado en sesión de cabildo no deja nada relevante al trabajo que todos tienen como Regidores, a lo que el Regidor responde que él considera que las reuniones de Cabildo son para dejar el antecedente de cualquier situación.

- - - - f) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá solicita a la Síndico se les haga llegar copias a los integrantes del H. Ayuntamiento de los contratos que se han elaborado a la fecha a nombre del Municipio, a lo que la Síndico responde que los contratos que se han llevado a cabo en la presente administración son los que se han establecido en sesiones de cabildo.

- - - - g) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta al Pleno que las lámparas que fueron adquiridas con la empresa LED MEXICO no están cumpliendo con las características que se plantearon, ya que él observo por la Calle 5 de Mayo a la altura de la vivienda con el número 903, tres lámparas han fallado ya que se han apagado dos días, por lo que manifiesta no estar viendo el servicio que se garantizó, además de haber visto que algunas otras lámparas han estado encendiendo y apagando, mencionando que desconoce si se deba a fallas de instalación o efectivamente la luminaria es la que presenta fallas. El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. ayuntamiento que si se percatan de alguna falla en las luminarias que se han ido instalando lo reporten a Presidencia al momento para que el Electricista este enterado, haciendo la observación de que en efecto las fallas pudieran ser de instalación y que este momento se están instalando las luminarias y están próximas a llegar el 50% (cincuenta por ciento) de lámparas restantes por lo que se enfocara el Electricista por lo pronto a realizar



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

la instalación, para posteriormente evaluar cada lámpara y en caso de encontrar que las fallas son de la luminaria y no de la instalación hacer efectiva la garantía con la empresa LED MEXICO para la reposición de las mismas.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado manifiesta que él también ha observado algunas lámparas con desperfectos o mal ubicadas por lo que la calidad de iluminación no resulta buena. El Presidente Municipal reitera a los Regidores y Regidoras reporten al momento las lámparas que observen con las condiciones ya descritas.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá le solicita a la Síndico una copia del contrato de compra de luminaria celebrado con la Empresa LED MEXICO, haciendo la observación de que no resulta lógico que una luminaria tan cara no cuente con fotoceldas, el Presidente Municipal comenta al respecto que el representante de la empresa desde un inicio hizo referencia a que la luminaria no contaba con fotocelda, lo que es avalado por el Regidor Fidencio Valdez Varelas, quien manifiesta haber preguntado.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta que cerca de su vivienda se instaló una lámpara que no es de las adquiridas y a su punto de vista ilumina mejor. El Presidente Municipal manifiesta que al Electricista varias personas le han manifestado la conformidad con la luminaria que se ha ido instalando, comentando que en ciertas zonas lo que hay que modificar para que se propicie una mejor iluminación es modificar la altura a la que se han instalado las lámparas, ya que, a mayor altura, mejor es la iluminación que se genera, por lo que solicita paciencia para que una vez que sean instaladas las luminarias en su totalidad se comience la evaluación para el mejoramiento del servicio.

- - - - h) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga al Presidente Municipal cerca de que ha pasado con el Director de Casa de Cultura, a lo que el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal responde que le llamaron las señoras que conforman el grupo de zumba, las cuales, toman sus clases en las instalaciones de la Casa de la Cultura para manifestarle algunas situaciones suscitadas con el Director de Cultura, por lo cual, él les solicitó un escrito, el cual, fue elaborado y firmado por las integrantes de ese grupo de zumba, aunado a una sanción administrativa que fue promovida por la Regidora Verónica Hernández Pérez, algunos otros escritos y una grabación, él y el Oficial Mayor acudieron con el Director de Cultura para solicitarle que tomara sus pertenencias personales de las instalaciones y que se presentará al siguiente día a Presidencia Municipal. El Presidente hace mención que además de lo que ya ha comentado no puede dar más información por tratarse de un asunto que está en proceso, solicitando a los Regidores y Regidoras su comprensión al respecto, agregando que conforme se vaya teniendo algo que informar al respecto se hará.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González interroga acerca de quien está a cargo de Casa de Cultura, a lo que el Presidente Municipal responde que en este momento la C. María Magdalena Padilla Rocha esta como encargada. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga si la persona que pueda quedar en esa Dirección se haga mediante propuestas, comentando el C. Oswaldo Alatorre



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Sánchez que el nombramiento en esa dirección es competencia del Presidente Municipal, manifestando el Regidor tener conocimiento de eso.

- - - - i) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá, comenta a los integrantes del H. Ayuntamiento que en días pasados acudió a Presidencia para solicitar un vale de medicamento, el cual, ha estado solicitando en varias ocasiones ya que se encuentra en tratamiento, y esta última ocasión le fue negado por no haber fondos, interrogando como servidor público si existe una partida aprobada para este tipo de apoyos, planteando a los Regidores y Regidoras el valorar si se hacen en cierto porcentajes los apoyos o si no se le brindan a nadie, comentado que han estado brindando apoyos en sesiones para pagos de partos y que recientemente se le aprobó un apoyo a una de las secretarías. El Presidente Municipal comenta al respecto que todos los apoyos se sometan a aprobación de cabildo, existiendo algunos que por su calidad de emergencia se ha optado por brindarlos al momento y que sin duda en lo futuro se seguirán presentando situaciones de este tipo, pero en su mayoría han sido aprobados en sesión de Ayuntamiento, interrogando al Regidor acerca de que tratamiento está llevando a cabo, a lo que el Regidor responde que es un tratamiento que toma por problemas de circulación.

La Síndico Municipal comenta que los apoyos de mayor monto económico se han sometido a votación en sesiones de Ayuntamiento.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno comenta que la pregunta del Regidor José Alonso Sánchez Alcalá es en el sentido de si en calidad de Regidores se va a tener la reservación de ese tipo de apoyos o no. El Regidor Arturo Ramírez Delgado pone a consideración el que en este caso de que se encuentra en tratamiento se le brinde el apoyo al Regidor y ya si se dan en el futuro algún caso de alguna enfermedad se someta a votación del H. Ayuntamiento, y que si bien es cierto que en su mayoría se han sometido a sesión de cabildo considera que en el caso del algún Regidor o Regidora es distinto a alguna persona que viene a solicitar algún apoyo.

El Presidente Municipal manifiesta que se sometan a votación los apoyos a Regidores y Regidoras de igual manera que los otros en sesiones de Cabildo, con la debida documentación, comentando que en esta última ocasión que el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá acudió por el vale de medicamento no se brindó no por falta de fondos, sino, por encontrarse en la espera de depósito de participaciones, no habiéndole sido negado.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta que en administraciones anteriores si se manejaba un fondo para apoyo de medicamentos a trabajadores de la administración. El Presidente Municipal manifiesta al respecto que efectivamente existía ese fondo, el cual, se dejó de dar debido a que se instauró en el pasada administración el módulo de salud municipal, además de que algunos funcionarios no le daban el uso adecuado a ese apoyo.

- - - - j) La Regidora Lic. Mariela Márquez González comenta que el día de ayer se acercó con el C. Alfredo Torres para solicitar si se le puede apoyar con el



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

arreglo de su calle, siendo esta la Pedro Moreno entre las calles Abasolo e Hidalgo, puesto que en esta temporada dicha calle se daña mucho. El Presidente Municipal comenta al respecto que el C. Alfredo Torres acudió a Presidencia con él para hacer dicha solicitud también, y que le comento que esperara un poco para poder enviar las máquinas para hacer el arreglo, ya que, están ocupadas en otras actividades pero que a la brevedad posible se atenderá la solicitud.

El Presidente Municipal comenta a los Regidores y Regidoras que se efectuó la compra de material necesario para hacer el arreglo a la Calle 20 de Noviembre, siendo un el gasto la cantidad aproximada de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.). El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace la observación de que esa calle se desgasta debido a que pasa frecuentemente vehículo pesado, por lo que se debe considerar alguna solución para ese asunto, a lo que el Presidente Municipal responde que se valorara la observación hecha.

- - - - k) La Regidora Lic. Mariela Márquez González comenta que han dicho algunos vecinos de la zona de la presa que cuentan con la problemática de que se inundan sus viviendas debido a que hay un tope por donde desemboca agua a hacia la presa y cuando baja la corriente no alcanza a desembocar en su totalidad el agua, por lo que le interrogaban si se les puede apoyar con alguna acción que revierta esta situación. El Presidente Municipal comenta que una solución puede ser nivelar la calle, o bien, abrir un espacio para re-direccionar el agua que se desvía a esas viviendas.

El Presidente Municipal comenta al Pleno que hubo un contratiempo en una de las viviendas ubicadas un costado del boulevard de la presa, ya que al estar ubicada en la parte baja sufre de afectaciones también por la captación de agua desde dicho boulevard, observación que el propietario de la vivienda afectada hizo en su momento a quien correspondía, agregando que en la primer tormenta de esta temporada se inundó la casa, asistiendo él junto con personal del módulo de maquinaria abriendo para que se desviara el agua, solicitándole a las personas acudieran con el Juez Municipal para que levantaran el acta pertinente que avalara lo acontecido y se justifique el gasto, sin embargo, también ahí se requiere el brindarle a esa familia una solución.

- - - - l) La Regidora Lic. Mariela Márquez González interroga acerca de si hubo en días pasados un apoyo de semilla y si se hizo partícipe alguno de los Regidores y/o Regidoras de esto, ya que, con ella se acercó una persona muy molesta a reclamar que no se difundiera, siendo que ella en calidad de integrante de este H. Ayuntamiento no estaba enterada de lo referido por ese ciudadano, a lo que el Presidente Municipal responde que si hubo ese apoyo.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que el día que llego ese apoyo el C. Oswaldo Alatorre Sánchez se comunicó con él para informarle de la existencia del mismo, además de que le solicito apoyo para entregar 50 (cincuenta) costales a personas que se dedican a la agricultura y que de esa cantidad de costales se quedará el con 5 (cinco), por lo que se dispuso a acudir por los costales el día jueves para repartirlos entre las personas para que las sembraran, incluyendo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

los 5 (cinco) costales que el Presidente le dijo que se quedara, agregando que cuenta con un registro de las personas a quienes les entrego el apoyo, manifestando que nunca le paso por la mente el que se les hubiera o no informado al resto de los Regidores y Regidoras.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González manifiesta que todos los integrantes del H. Ayuntamiento debieron haber sido notificados de ese apoyo, ya que, por el desconocimiento quedan ante la ciudadanía como funcionarios que no están haciendo su trabajo. El Presidente Municipal comenta al respecto que cada Regidor tiene comisiones, agregando que se dirigió con el Regidor Arturo Ramírez Delgado ya que a pesar de no ser comisionado en el ramo del apoyo en cuestión, cuenta con el conocimiento de quienes son las personas que requieren la semilla, además de que esta debía ser entregada de manera inmediata, siendo repartida en la cabecera por el Regidor Arturo y por conducto del Presidente del Ejido se hizo la entrega con los ejidatarios, manifestando que el apoyo llegó a la administración y no a la Asociación Ganadera.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez hace la observación de que en lo futuro no se omita la participación del Regidor o Regidora comisionado, manifestando entender lo que explica el Presidente Municipal acerca de los tiempos marcados para la distribución y entrega del apoyo. El Presidente Municipal comenta que si le informo al Regidor Juan Manuel Hernández Rocha comisionado en Ecología, Rastro, Caminos Rurales, Promoción al Fomento Agropecuario y Forestal de dicho apoyo, a quien interroga acerca de si le incomoda la situación por la que se presenta este debate, a lo que el Regidor Juan Manuel Hernández Rocha contesta que no se sintió incómodo.

El Presidente Municipal comenta a los integrantes del H. Ayuntamiento que por la prontitud de la entrega del apoyo omitió el avisarles, si habiendo sido notificado el Regidor Juan Manuel Hernández Rocha y el Regidor Arturo Ramírez Delgado, manifestando que se notificara en lo sucesivo a cada comisión lo que le compete.

- - - - m) El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno comenta que la Directora de la Escuela José Vasconcelos envió un escrito donde solicita el apoyo para que el Municipio done a esa institución un terreno adjunto a la misma, el Presidente Municipal comenta al respecto que se metió desde la administración anterior un proyecto en la Secretaria de Cultura para la construcción del Archivo Histórico Municipal teniendo la ubicación en el terreno referido y en la primera revisión le dieron el visto bueno, por lo que tentativamente él pretende acudir a la Ciudad de México a la instancia correspondiente para informarse sobre los pasos a seguir para que se logre continuar el proyecto y preguntar si se puede reubicar, por lo que comenta si se aprueba que el proyecto se realice en otro espacio sin problema le darán seguimiento a la solicitud de hecha por la Directora.

- - - - n) El Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón solicita se valore la aprobación para el apoyo de las porterías en San José del Monte, el cual, ya había tratado en sesiones anteriores, comentando no cuenta con la cotización en documento, sin embargo, solicito cotizaciones de manera verbal con dos personas, la primera,



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

le dio el precio de 3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, y la segunda, por la cantidad de \$2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 m.n.) más IVA, siendo las medidas de cada portería de 2.5 (dos punto cinco) metros de largo por 2 (dos) metros de ancho con tubos de 2" (dos pulgadas). Solicita además la aprobación para realizar la compra de una red de voleibol para la comunidad de los Sauces, la cual tiene un costo de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.). El Regidor expone al Pleno que la Liga Infantil de Futbol tiene niños de edad máxima de 12 (doce) años, por lo que se pretende instaurar una Liga Juvenil para que aquellos que por cuestión de edad tengan que salir de la infantil puedan seguir practicando el deporte, por lo que le solicitaron el apoyo para el pago del arbitraje, el cual, seria por la cantidad total de \$3,600.00 (Tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para realizar el pago de 72 (setenta y dos) partidos, siendo la cantidad de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 m.n.) por partido.

El Presidente Municipal comenta al Pleno que se acercaron con él unas personas que le dijeron en la comunidad de San Fernando ya fue donado el terreno para la cancha de futbol, por lo que le solicitaron el apoyo con maya ciclónica que para rodear la cancha cuyo precio oscila aproximadamente a la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) y la mano de obra la llevarían a cabo los solicitantes, además de solicitarle el apoyo para reubicar el alambrado por estar posicionado en desproporción en lo referente a la distancia de la cancha.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace la observación acerca de que se procure que el pago del material sea en partes proporcionales entre solicitantes, algún patrocinador y el Ayuntamiento. La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta al respecto que hace tiempo el jardín de niños de la comunidad de San Fernando solicito apoyo con maya para cerrar un espacio abierto por donde los niños pueden salir y no se le ha otorgado, considerando que resulta más relevante brindarle el apoyo a esa institución que a un campo de futbol. El Presidente Municipal comenta que para la solicitud de dicha institución educativa hay ventanillas a las cuales se pueden recurrir para esos apoyos y para lo solicitado para la cancha de futbol no, manifestando que no se deja de lado la necesidad del jardín de niños y en cuanto se tenga la oportunidad de gestionar en ventanilla se hará.

La Regidora Verónica Hernández Pérez interroga acerca de si resulta indispensable que el Ayuntamiento proporcione la totalidad del apoyo para el arbitraje pudiendo ser dirigido a otros gastos que el área de deportes requiere, puesto que son varios los integrantes de los equipos y no resultaría gravoso que a cada uno tuviera que aportar una cuota. El Regidor Arturo Ramírez Delgado manifiesta estar en desacuerdo con esa observación, ya que para algunos padres de familia no resulta viable el pagar este tipo de gastos aunque no resulte gravoso.

Los integrantes del H. Ayuntamiento hacen la observación de que en sesiones pasadas no se había sometido a votación el apoyo para las porterías debido a que solicitaron que el Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón trajera las cotizaciones en físico por lo que le solicitan traiga lo referido para en futuras sesiones someterlo a consideración.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Luego de valorar las solicitudes se somete a votación el apoyo a la comunidad de los Sauces con la compra una red de voleibol por con un costo de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.) y el apoyo con la cantidad total de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para el pago del arbitraje de la Liga Juvenil de futbol, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 1 (una) abstención por parte del Regidor Juan Manuel Hernández Rocha. Por lo que se faculta para que Hacienda Municipal haga entrega del dinero al Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón.

- - - - ñ) El Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón comenta al Pleno que la C. Antonia Alatorre Estrada, quien labora en el área de Parques y Jardines se acercó con él para solicitar se considere aumentarle el sueldo para que sea igual al de la C. María Victoria Gutiérrez Martínez quien labora en la misma área. El Regidor Ulises de Jesús hace la observación acerca de que se tendría que valorar de inicio las actividades que realizan, siendo innecesario tener a una persona de planta ahí. El Presidente Municipal comenta que el Director del área tiene que distribuir las actividades a realizar de manera adecuada por lo que le girara la instrucción correspondiente.

- - - - o) La Regidora María Isabel Preciado Rodríguez presenta al Pleno un escrito de la Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez, quien es Líder Educativo Comunitario en el Jardín de Niños "Puerta de Los Sauces", donde solicita el apoyo con juegos recreativos para esa institución, una vez expuesta la solicitud la Regidora presenta una cotización con la "Herrería Zavala" por la cantidad de \$5,650.00 (Cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA, comentando que los precios del fierro están algo elevados, sin embargo, considera que no es una cantidad que resulte gravosa.

Luego de valorar la solicitud se somete a votación, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el apoyo al Jardín de Niños "Puerta de Los Sauces" para la compra de juegos recreativos por la cantidad de \$5,650.00 (Cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA.

- - - - p) La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta al Pleno que la C. Laura Elena de Anda Murillo, quien es intendente en la Escuela Francisco I. Madero le solicito el apoyo económico para realizar la compra de dos barriles para depositar la basura pues los que tiene actualmente están en muy mal estado, manifestando que los maestros no se acercan para solicitar el apoyo. Luego de valorar la solicitud se somete a votación, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el apoyo a la Escuela Francisco I. Madero con la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) para la compra de dos barriles, por lo que se faculta para que Hacienda Municipal entregue el dinero al C. Cayetano Lozano Castorena, Jefe de Agua Potable para que sea quien efectué la compra.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace la observación acerca de que los barriles que se adquieran sean de plástico para que el tiempo de utilidad sea mayor.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

- - - - q) La Regidora Lic. María Isabel Preciado comenta al Pleno que un ciudadano se acercó con ella para externarle que quisiera que hubiera un periódico mural mensual acerca de las actividades de los Regidores y Regidoras, pudiendo ser los día domingos, cuando acuden las personas de las comunidades a la cabecera municipal, por lo que pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el que se efectuó esa actividad, quienes luego de analizar el asunto manifiestan estar de acuerdo con lo planteado por lo que a partir del mes de Julio del presente año los integrantes del Pleno harán entrega de la información pertinente a la encargada de Comunicación Social para que sea quien el último domingo de cada mes elabore el periódico mural.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez solicita quede asentado en acta que en futuras ocasiones se les avise a los integrantes del H. Ayuntamiento de los apoyos para evitar controversias. El Presidente Municipal solicita que de asentado en el acta que se dará aviso conforme su comisión lo requiera, no siendo obligación avisar a la totalidad de Regidores y Regidoras de todos y cada uno de los apoyos.

- - - - r) El Regidor Fidencio Valdez Varelas presenta al Pleno un escrito de la C. Nidia Grissel Valadez Cano, quien se desempeña como Oficial del Registro Civil, en el cual, solicita se considere el aumentarle el sueldo ya que se ha incrementado el trabajo por la instalación de nuevos sistemas para la elaboración de actas foráneas, además de que por el momento no cuenta con auxiliar que la apoye en su labor.

Luego de valorar y analizar la solicitud se somete a votación el aumento por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) quincenales libres a partir de la primera quincena del mes de Julio, a la C. Nidia Grissel Valadez Cano, quien se desempeña como Oficial del Registro Civil, siendo **APROBADO** con 9 (nueve) votos a favor, 1 (uno) voto en contra por parte del Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno manifestando que se debe a los casos de actas apócrifas que no tuvieron un seguimiento por lo que quedaron en el olvido y 1 (una) abstención por parte de la Síndico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández.

Décimo Segundo Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 22:28 veintidós horas con veintiocho minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez
Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez

